



I.E.T. RAMÓN IGNACIO AVELLA

AQUITANIA – BOYACÁ

Resolución No. 002689 de 29 de septiembre de 2009 DANE: 115047000019

Cod. ICFES 004879

Aquitania 7 de abril de 2025

Señores

COMITÉ HORAS SOCIALES

IETRIA

Ciudad.

REF: SOLICITUD DE APOYO ESTUDIANTIL

En el marco del servicio social obligatorio, programa cuyo objetivo es integrar al estudiante a la sociedad y promover la generación de ideas y proyectos orientados a atender las necesidades educativas, culturales, recreativas, sociales, medioambientales y de aprovechamiento del tiempo libre, y conforme a la resolución 4210 de 1996 (en la cual se establecen reglas generales para la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio con un mínimo de 20 y máximo 80 horas para grados 10º y 11º), los abajo firmantes solicitamos de manera respetuosa apoyo estudiantil en los siguientes términos:

1. Sede de la institución que requiere apoyo:

2. Cantidad de estudiantes requeridos: _____

3. Describa que actividad o actividades realizarán los estudiantes:

Agradeciendo su atención y en espera de su pronta y afirmativa respuesta,

Firma Coordinador.

Cedula:

Celular:

Correo electrónico:

Firma docente responsable

Cedula:

Celular:

Correo electrónico: